0343

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHO



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO JENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARR LA SE ALADA, CONFORME A LA LEY DE MACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROD, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 681, PARCEIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROD.

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA